

FUNDACIÓN FRAX

PREMIO "MIQUEL LLINARES BARCELÓ" DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA NAVAL

PRESENTACIÓN

La **Fundación Frax** es una fundación privada de carácter cultural, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto el fomento de la Cultura, las Artes y las Ciencias en todas sus manifestaciones, y en particular aquellas que contribuyan a la promoción del Turismo como factor de impulso y mejora de la Economía y la Cultura, a través de su **Museo del Turismo**.

Entre sus fines está *“La promoción, difusión y conservación de la cultura en todas sus expresiones”*, para lo que, entre otras actividades, promoverá *“La creación de premios, concursos y becas que fomenten la cultura y el turismo”*.

Por todo ello, y como homenaje al estudioso de la historia y las tradiciones de Benidorm **Miquel Llinares Barceló** (1920-2007), la Fundación Frax convoca la primera edición del **PREMIO “MIQUEL LLINARES BARCELÓ” DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA NAVAL** con el objetivo de reconocer los trabajos de investigación sobre la historia naval de la provincia de Alicante. Serán premiados, en base a su originalidad y calidad, los mejores trabajos de investigación, estudios, ensayos, tesis, etc... que recuperen o amplíen el conocimiento de hechos, acontecimientos, biografías, tradiciones, etc... en cualquiera de los aspectos de la historia naval en, o relacionada, con la provincia de Alicante.

B A S E S

1. Podrán presentar sus trabajos investigadores, profesionales, estudiantes, etc..., individual o colectivamente, sin más requisitos que el cumplimiento de las presentes bases.
2. Los trabajos serán originales e inéditos y podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, si bien, en su caso, deberá acompañarse traducción al castellano para que puedan ser leídos sin dificultad por todos los componentes del jurado.

3. El plazo de presentación de los trabajos se iniciará en la fecha de publicación de estas bases y finalizará a las 24 horas del día 31 de mayo de 2018.
4. Los trabajos tendrán una extensión mínima de cincuenta folios, fuente Arial, cuerpo 12, interlineado 1.0.
5. Los trabajos se presentarán por vía telemática al correo direccion@fundacionfrax.org , con título y firmados con un pseudónimo. La Fundación Frax confirmará por correo electrónico la recepción.
6. El autor o autores identificarán a quien corresponde el pseudónimo utilizado mediante carta postal certificada dirigida a **Notaría de D. Antonio Magraner Duart. Avda. de Alcoy, 2. Edf. La Gavina, esc. 1ª, 2º. 03503. Benidorm. (Alicante)**. En el sobre deberá figurar la leyenda "*Premio Miquel Llinares*". El Sr. Notario deberá tener en su poder las identificaciones antes del día 15 de junio de 2018. Los autores podrán remitir la carta con acuse de recibo para tener confirmación de su recepción. Necesariamente contendrá el título del trabajo, el pseudónimo utilizado, el nombre del autor o autores, fotocopia del DNI o pasaporte de todos los autores, domicilio, correo electrónico y número de teléfono.
7. El jurado elegirá de entre todos los trabajos presentados el que, a su juicio, de forma rigurosa y didáctica fomente el conocimiento de la historia naval de la provincia de Alicante, poniendo en valor o recuperando la memoria de hechos, acontecimientos, biografías, tradiciones, etc... . El jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica, la originalidad de la temática y aspectos desde los que se aborda. El Jurado podrá elegir un segundo trabajo que recibirá una Mención Especial.
8. La dotación económica del premio es de dos mil euros (2.000€), de los que mil quinientos (1.500€) serán para el/los autor/es del trabajo premiado y quinientos (500€) para el/los autor/es del trabajo reconocido con la Mención Especial, en caso de su concesión. Los premiados recibirán diploma acreditativo. Los premios estarán sujetos a las deducciones y retenciones que señale la normativa fiscal vigente.
9. El jurado tendrá potestad y plena libertad para declarar desierto/s o compartidos los premios, así como para destinar la dotación económica completa a un sólo trabajo premiado. El fallo del jurado será inapelable.
10. El Jurado tendrá plenas facultades para interpretar las presentes bases y para decidir cualquier aspecto no regulado en las mismas, así como para resolver cualquier controversia que se pueda suscitar.
11. El Jurado será designado por el Patronato de la Fundación Frax y estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito naval.

12. El Jurado otorgará el Premio y la Mención Especial sin conocer la identidad del autor o autores.
13. Los trabajos premiados serán comunicados por el Jurado en un acto público que tendrá lugar en los primeros días de julio de 2017 con asistencia de los medios de comunicación. Una vez hecho público el título de los trabajos reconocidos con el PREMIO "MIQUEL LLINARES BARCELÓ" y la Mención Especial, el Sr. Notario dará a conocer el nombre del autor o autores de los mismos.
14. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto que será convocado al efecto por la Fundación Frax.
15. La Fundación Frax se reserva el derecho de publicar todos los trabajos presentados y admitidos en las páginas web www.fundacionfrax.org y www.museodelturismo.org . Así mismo, podrá publicar los trabajos premiados en cualquier soporte, incluido el impreso. Todo ello salvo que el trabajo sea publicado por una editorial comercial dentro del año posterior a la fecha de entrega del premio. En el caso de la publicación por una editorial comercial, académica o institucional deberá citar la leyenda "*Premio (o Mención Especial Premio) **Miquel Llinares Barceló** de Investigación Histórica Naval de la Fundación Frax*".
16. En esta convocatoria no pueden participar los miembros del Jurado ni los Patronos, miembros de órganos colegiados y empleados de la Fundación Frax, ni sus parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo.
17. La participación en esta convocatoria supone la aceptación sin reservas de las presentes bases.

Benidorm, noviembre de 2017